ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 78
Martes 16 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 78
Martes 16 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Ana Lucía Delgado Orozco
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Díaz Mejía, Shirley
Prendas Rodríguez, Jonathan	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Chan Mora, Carmen Irene	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 77 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

EXPEDIENTE N.º 19.780, ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. 25

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y treinta y ocho diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 78.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 77

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 77.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos entonces con el control político, con la intervención de la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Les solicito a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules y prestar atención a la intervención de la diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Quisiera empezar el control político comentándoles que el jueves anterior la fracción del Partido Unidad Social Cristiana presentó un proyecto de ley, el 21.016, que es la Ley para Proteger la Riqueza Atunera de Costa Rica.

Les comento como datos generales temas importantes que nos hicieron tomar esa decisión de trabajar en ese proyecto y presentarlo. Yo no sé si ustedes sabían que Costa Rica cobra cincuenta y cuatro dólares por cada tonelada de atún que es vendido en barcos internacionales. Pues resulta que Costa Rica…, y se reportan trescientas ochenta y siete toneladas nada más de las mil trescientas cincuenta y dos que realmente se están extrayendo; o sea, estamos hablando que es apenas

un uno por ciento de lo que se debería estar recogiendo, que se está recogiendo por la captura, porque además Costa Rica cobra treinta y cinco veces menos del promedio que se cobra en la región.

Estamos hablando que nuestra riqueza atunera la estamos regalando, así que se debería estar cobrando mil ochocientos noventa dólares por tonelada cuando se están cobrando cincuenta y cuatro dólares.

Hemos presentado este proyecto que es un paso más de nuestro compromiso como fracción socialcristiana en la reactivación económica y hacemos un llamado a la fracción del PAC y al Gobierno quienes tienen un compromiso abierto con la fracción socialcristiana, por lo cual apoyamos el 20.580 con devolverle a Costa Rica con creces su reactivación económica.

Aquí estamos presentando este proyecto, ayudando, colaborando en todo lo que nuestra fracción pueda para que nuestro país vuelva a respirar nuevamente.

Otro de los temas que traía para hoy y es más bien un agradecimiento para los treinta y cinco compañeros y compañeras diputadas y diputados que firmaron el proyecto 21.017, Ley de Impuestos sobre las Exoneraciones de las Asociaciones Cooperativas.

Y yo creo que un día como hoy, donde cuando abrimos las redes sociales y vemos las noticias como la que sacó Crhoy, contándonos este desfalco al Estado que hacen cooperativas, en este caso, especialmente Dos Pinos. Y quiero dejar claro que es la primera vez que me…, que me…, que hablo sobre una cooperativa, siempre he sido muy general sobre este tema. Y me parece que es una barbaridad eso que ha sucedido, esta noticia que está saliendo hoy, salarios de veintirresto de millones de colones que se están pagando en el extranjero.

¿Y cuál es la razón de esto? Es sencilla, es evasión fiscal y además estafar a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Compañeros, yo creo que los compañeros que firmamos ese proyecto la semana pasada todavía hoy estamos más convencidos de que lo que está pasando en el cooperativismo en este país perdió su norte hace muchísimo tiempo, hace muchísimos años el cooperativismo perdió su norte.

Ese cooperativismo con el que Liberación tanto hablan de que es uno de sus pasos sociales, bueno, pues ese paso social se perdió hace muchísimo tiempo y hace muchísimo tiempo hay muchísima gente lucrando y haciendo despilfarros con el cooperativismo.

Y se viene un tema interesante al cual le vamos a entrar también estos días que son las mutuales. Por ahí se las dejo picando porque también tienen grandes beneficios

y grandes privilegios según la Ley 7052. Así que es uno de los temas que vamos a estar trabajando prontamente en esta Asamblea Legislativa.

Y para finalizar quiero contarles unos datitos que recogimos sobre el tema de la UNA, yo sé que tenemos días de estar hablando de esto y del rector Salom. Bueno, pues les cuento que con esa plata hubiéramos construidos quinientos cuarenta y dos casas de interés social, se hubieran realizado trescientas veinticuatro mil ochocientas mamografías que tanta falta hacen en este país, tendríamos dos mil setecientos jóvenes becados en universidades privadas o podríamos brindar doscientas tres mil becas de Avancemos.

Compañeros, esto…, el dinero estaba para hacer las inversiones. Mi pregunta es: ¿por qué no invertimos el dinero razonablemente? Sigamos buscando la igualdad para los costarricenses, busquemos un país más igualitario y démosle oportunidades a la gente de las zonas rurales que es un tema también con…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Estimados compañeros y compañeras, buenas tardes.

He considerado las palabras de mi compañero Villalta, sobre la intervención directa que ha tenido la Sala Constitucional en el quehacer legislativo.

La Asamblea sabemos que es un órgano flexible y dócil y no escapa a los cambios del entorno. Los proyectos de ley que se discuten en los órganos del Parlamento son creación de los diputados, del pueblo y del Poder Ejecutivo. Su votación requiere de consensos y acuerdos que es el eje central de la democracia y que el derecho de enmienda y de la iniciativa de ley se destacan por ser la llave para abrir el torrente de los derechos de las personas.

Pienso que el Poder Judicial le ha querido enmendar la plana a la Asamblea Legislativa sobre los plazos que se deben cumplir sobre el período cuatrienal y que, aun existiendo mociones presentadas con antelación, la Sala ha dicho que estos proyectos deben archivarse.

Pero en esto no estoy de acuerdo toda vez que la Asamblea, por el principio de separación de poderes, debe tener plena independencia para que…, determinar qué hacer con los proyectos que discuten en su seno a la luz de principio de autorregulación.

Pero si el cumplimiento de plazo hablamos podemos remitirnos a la consulta legislativa sobre los proyectos de ley. La Sala en ciertas ocasiones tampoco está cumpliendo los plazos del mes que exige la Ley de Jurisdicción Constitucional; sin embargo, la Asamblea Legislativa no toma acciones al respecto y este fenómeno provoca una dilación y atraso en los proyectos de ley que se discuten en la Asamblea.

Quiero reafirmar, también, que hoy martes 16 de octubre celebramos el Día de la Seguridad Alimentaria. Este fue un proclamo en 1979 por la FAO. El fin de esta celebración es concientizar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y ofrecerle los lazos de la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

En la Comisión de Asuntos Agropecuarios se discute un proyecto de ley sobre la seguridad alimentaria y esperamos los diputados que integramos esta comisión que dicha iniciativa venga a contribuir con los problemas y las necesidades que tiene este sector sobre la economía nacional.

Pero resulta muy contradictorio que en medio del hambre que padecen los pueblos donde se registran más de setecientos millones de personas en todo el mundo, en mi país, sí, en mi país Costa Rica, donde nos piden que gastemos menos, donde nos piden que racionalicemos los recursos del Estado y que apliquemos planes fiscales, se nos pida que nos zoquemos la faja, pero resulta que ahora la Universidad de Costa Rica va a gastar innecesariamente seis mil millones de colones.

Por favor, compañeros, escúchenme, seis mil millones de colones de recursos públicos, mediante un complejo de vida universitaria de veintiocho mil metros cuadrados que tienen proyectados para el 2019, destinando para sus prácticas, actividades de deporte y canchas multiusos, setecientos espacios de parqueo, cuando existen otras prioridades esenciales para los estudiantes como la extensión social y las becas para estudio.

Mientras que en las sedes regionales como en Puntarenas la tienen abandonada las autoridades de San Pedro, pero vean ustedes que solo destinaron apenas el uno punto cuatro por ciento del presupuesto anual, mientras que la sede central concentró a cerca del ochenta y siete por ciento del presupuesto total de la UCR.

Los costos son altos en las universidades públicas. En estos tiempos de austeridad y de cautela del gasto el país no aguanta más arbitrariedades. Debemos los legisladores ser vigilantes de los recursos que se invierten en la educación pública.

Soy partidaria de apoyar la educación superior y la educación en general como motor de desarrollo, pero padecen de vanidad universitaria algunos, y pueden poner o quisieran poner sus placas y sus...

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, señores diputados y diputadas de diferentes bancadas, de diferentes provincias y personas que merecen todo nuestro respeto.

Me dirijo a ustedes tocando un tema que creo que es importante. Como ya es bien sabido y ahora que sí lo saca Canal 7 talvez le preste más cuidado, fui el primero en denunciar que el Aeropuerto de Quepos estaba en abandono.

Respuesta de Aviación Civil fue que faltaban algunos lugares para expropiar, me hablaron muy bonito. Yo creo que ese 18 de mayo de este año, donde estuve visitando, donde no había maquinaria, donde no había nadie trabajando ahí se repitió una y otra vez durante estos meses.

El tema de Orosi no es un tema para después, es un tema de ya, igual como el tema del señor Salom es un tema de ya, el cual espero que no esté azuzando a los estudiantes, diciéndole que vengan con él cuando le estamos diciendo que venga él y tratando de hacer ver que lo que usted dijo, sí, señor, diputado y diputada, lo que usted dijo parece que atenta contra la universidad que él dirige y no es así. Queremos que esa Universidad se enriquezca de sanas y buenas decisiones.

Luego nos dijeron que somos populistas porque estamos llamando al orden a alguien que quiera despilfarrar catorce millones y medio de dólares, catorce millones y medio de dólares en algo que yo creo no le ayuda en absolutamente nada a ninguna otra provincia y mucho menos a la educación de este país que está ahorita, está ahorita en riesgo.

¿Cuántos hijos e hijas de este país están sin clases por no haber un diálogo transparente, si no que posturas de imponerse, de querer decirles a los demás: esto se hace como decimos nosotros?

Qué mal, qué mal que cuando algo que le llaman diálogo no se práctica, sino que quieren llevar a empujones y espero no escuchar a ninguno aquí diciendo algo en contra de lo que esa consulta está diciendo porque no lo dice ahorita, lo han dicho varias veces que no nos debemos de meter un poder con el otro.

Pero, ¿acaso les importa a las provincias lejanas del GAM que se gaste o se malgaste lo que ellos podrían aprovechar? Yo creo que talvez no les importa tanto

si les dieran la oportunidad de crecer también como lo están haciendo otras provincias. Pero la desigualdad aquí es demasiada, no sé por qué los favoritismos, no sé por qué la coordinación entre las administraciones de instituciones del Estado.

Hoy, no atienden algunas cosas. Por ejemplo, si hablamos de materia de desalojo, aquí se desaloja a familias y estaba hablando sobre las familias de Herradura, sobre las familias de las parcelas cómo simplemente la fe pública vale más que las pruebas que traiga una persona para decir que es el dueño de una propiedad en litigio.

Fe pública, ahí hay una gran reforma que hay que hacer también, porque no vale más la palabra de un abogado que las pruebas fehacientes de aquellos que están por treinta años en una propiedad, donde deberían de comprobar. Cada cosa que se diga aquí tiene que tener su prueba y aquí sí hemos probado y le ha dicho Restauración Nacional al resto de fracciones que hay que hacer cosas distintas, que así al atropello, al apuro, no sirve.

Por eso es importante que el diálogo se dé, porque aunque le falten tres votos el punto es que debería hacerse algo en consenso, algo bien hecho, igual que en todo el resto de las decisiones del país, no gastando catorce y medio millones de dólares en una sede donde Puntarenas no tiene ni una decente.

Qué vergüenza, qué vergüenza que se tomen decisiones así para mi país. Y es punto y aparte eso. Que brille la perla.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Ulate Valenciano.

Seguidamente, el diputado Óscar Cascante Cascante. Parece que tampoco está.

El diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por cinco minutos.

El diputado Erick Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, don Otto Roberto. Muchas gracias, diputada María Inés.

Hemos recibido hoy con preocupación la noticia del voto de la Corte Plena en torno al plan fiscal y la vemos con suma preocupación por dos razones.

Me gusta mucho la posición del magistrado Solís Zelaya en que esto no interviene con la administración de justicia. Y lo veo con preocupación por una razón, en abril de este año, precisamente, fue la misma, bajo la Presidencia de don Carlos

Chinchilla, fue la misma Corte Plena la que dijo que no se iban a pronunciar simple y llanamente porque esto no interfería con la administración de justicia.

Y lo que yo veo es que un trabajo y un esfuerzo tan importante como el que dimos esta Asamblea Legislativa hoy se traiga el traste con todo el procedimiento y todo el desgaste que hemos venido dando.

Nosotros hemos sido suficientemente responsables a la hora de dar nuestro voto y respetamos, para que después no digan que no, la independencia de poderes que debe existir. Pero definitivamente, señoras y señores, no lo digo yo, cito a don Juan Diego Castro, aquí al Poder Judicial lo único que le falta es tener la Curia Metropolitana y la Federación de Futbol para acaparar todo este país.

Y respeto las resoluciones, pero soy totalmente sincero con esto, yo no veo ni veré de ninguna manera de que esto intervenga con la administración de justicia, pero sí veo con resquemor que esto interviene con los privilegios que automáticamente magistrados y otras personas se han dado en el Poder Judicial.

Yo pienso que, independientemente de que ese deba ser, si el proyecto se va a retrotraer, si el proyecto va a seguir adelante, si ocupamos los treinta y ocho votos, y creo que esta va a ser una discusión fuerte que vamos a tener que dar para ver cuáles van a ser nuestros próximos pasos, sí tenemos que ser totalmente claros en algo, yo pienso que tenemos que pasar lo mismo que estaba en el plan fiscal con los privilegios del plan fiscal con los privilegios del Poder Judicial pasar una ley y quítales esos privilegios a quienes han vivido de la ubre del Poder Judicial y a quienes se han autorecetado con salarios altos, con privilegios y con gollerías.

Independientemente de lo que pase con la reforma fiscal, independientemente de lo que pase tenemos que empezar ya a meterle tijera a las gollerías que hay en el Poder Judicial, donde aquí tenemos dos tipos de empleados o tres tipos de empleados, los que trabajamos alguna vez para el Poder Ejecutivo y los que trabajan para el Poder Judicial con sus gollerías.

Y quién si ha sido durante mucho tiempo de la ubre no la suelta sin forcejeos, y esta gente no quiere soltar la ubre sin forcejeos.

Independientemente de lo que pase con la reforma fiscal hago un llamado vehemente para sacar esa tajada del plan fiscal y hacer un proyecto de ley donde no van a haber treinta y ocho votos van a haber cincuenta y siete votos aquí para decirles, señores, basta de gollerías, basta de privilegios, basta de estar en esa torre de marfil en la cual se ha asentado durante muchos años.

Sí, la administración de justicia es importante pero también es importante la legislación, y nosotros no tenemos los privilegios de ellos, políticos de carrera, políticos que se dicen administradores de justicia y que han vivido de los privilegios del Poder Judicial.

Hoy me siento realmente afectado por esta noticia, no por mí, es por Costa Rica en general, yo quiero ver si seguimos dándole largas a esto, ¿hasta cuándo va a aguantar la cobija?, hasta cuándo va a gastar la plata?, y vamos a ser totalmente claros con esto, vamos a poder pagar salarios y aguinaldos el próximo año, vamos a tener que cerrar instituciones, vamos a tener que hacer cambios importantes.

Yo creo que aquí lo que ha habido es una excusa cuando uno ve que la Corte Plena falla de una manera en abril y falla de otra hoy, con temas que son muy similares, sin mucho cambio.

Y hoy dicen que sí afecta a la administración de justicia, pero hace tres y cuatro meses decía que no afectaba en la administración de justicia.

Entonces, yo lo que veo es que aquí se está agarrando la ley y la Constitución simplemente para seguir manteniendo privilegios y gollerías.

Y propongo hoy, y cuenten con mi voto de que hay que hacer una reforma de ley, independientemente de lo que suceda para sacar esas gollerías y esos privilegios del Poder Judicial y que en este país vuelva a brillar la justicia pronta y cumplida ausente en esos operadores de justicia que cada vez decepcionan más a este país.

Muchas gracias, no sé quién me cedió la palabra.

Decía esto, y me refiero a que también aquí, y apoyando las ideas del diputado Peña, a ver Peña, dame pelota, que también tenemos que empezar a crear aquí y a impulsar este proyecto de ley para ver cómo elegimos a los magistrados y cómo reelegimos a los magistrados.

Porque vuelvo una vez más, cuando andan por aquí por los sinuosos pasillos de este Parlamento pidiendo los votos.

Y hoy toca, por cierto, y conste esto no es una amenaza, para que no le digan como le dijeron a la diputada Xiomara, que estaba amenazando, no, no, aquí no estamos amenazando a nadie, aquí lo que estamos diciendo es que cuando vienen a estos sinuosos pasillos a pedir el voto, ahí sí son políticos o van a seguir siendo operadores de justicia, no señor.

Obviamente, que cuando les conviene ser políticos son políticos y cuando no les conviene ser políticos no lo son.

Y acordémonos también que para que no sean reelectos magistrados se ocupan treinta y ocho votos, ¿cuándo en Hojancha, decía el dicho, se ha visto semejante cosa?

Aquí cuál magistrado no ha sido reelecto, que yo recuerde ninguno, y si no me acuerdo es porque han sido casos excepcionales en este país.

Yo pienso que ya es hora de limitar ese Poder Judicial, y como alguien lo decía muy bien, y creo que también aquí nos toca poner barbas en remojo, y es lo siguiente, cuando tenemos un Poder Legislativo como lo teníamos algo que no legisla, y cuando tenemos un Poder Ejecutivo que no ejecuta, entonces, el Poder Judicial termina administrando justicia, termina legislando y termina ejecutando en este país.

La Sala Constitucional ha resuelto aquí hasta si debe cortar el pelo alguien o no, Jesucristo, yo creo que hay temas más importantes en los cuales estar actuando.

Y veo con suma preocupación y con sumo disgusto lo que ha sucedido hoy, porque los que vamos a perder somos absolutamente todos, los que vamos a perder, no es un asunto de intromisión o no intromisión o si estamos atentando contra la administración de justicia, es un asunto, señores, que no hay plata, entiendan, no hay plata.

Si no aprobamos esta reforma fiscal o lo que sea, las medidas van a ser más duras, y si no tomamos las medidas hay dos formas en que se van a tomar las medidas o los organismos internacionales y nuestros acreedores nos van a dictar las medidas o el mercado va a decir cómo se le corta la cola al perro, si se la cortamos de un solo tajo o se la cortamos a poquitos.

Y esa es la gran diferencia que tenemos.

Hoy veo con dolor cómo algunos prefieren defender sus privilegios, cómo algunos prefieren defender sus gollerías antes que cumplir con la responsabilidad histórica de decirle a este país la medicina es amarga, lástima que se me fue don Pablo Heriberto Abarca, la medicina es amarga pero hay que tomársela, y hay que tomar decisiones.

No podemos seguir postergando esto.

Dejemos las prebendas, los privilegios en los intereses personales a un lado y empecemos a pensar en el bienestar de la Patria.

Aquí no se intervino la la administración de justicia digan lo que digan, aquí lo que algunos anunciaron fue, nos hemos asido durante mucho tiempo a la ubre y no la vamos a soltar sin forcejeos.

Señores magistrados, recuerden algo, no son sus privilegios los que están en juego, es el momento histórico de la patria el que está en juego y es la patria misma la que nos va juzgar el día de mañana, porque no es la primera vez, no es ni una, ni dos, ya son tres las que vienen a decirle aquí que cuando el Parlamento toma decisiones con reformas fiscales, ustedes las siguen echando para atrás.

El país no puede esperar, definitivamente las decisiones que tomamos tenemos que tomarlas ya.

Veo con pesar y con amargura cómo los intereses personales privan sobre los intereses patrios.

Solo quiero terminar diciendo una cosa, yo prefiero estar bien con Dios y ser juzgado por los hombres; y no estar bien con los hombres y ser juzgado por Dios.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción, dos mociones de orden a la mesa principal, la cual le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

ASAMBLEA LEGISTATIVA

PLENARIO

Moción de posposición

Margarita Matarrita R.

Varios Diputados(as):

S.D/16OCT'18/PM 2:21:21

Hacen las siguiente Moción:

Para que se pospongan todos los asuntos del Orden del Día del Plenario, y se acuerde un debate reglado sobre la votación y pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia en relación con el proyecto de Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente N° 20580, para el cual cada fracción contará con el doble del tiempo de los días miércoles.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 OCT. 2018
Firma:

Firma el diputado José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado José María Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

He presentado esta moción porque creo que es muy importante que este Parlamento discuta sobre las implicaciones del acuerdo tomado hoy por la Corte Suprema de Justicia, en relación con el expediente 20.580.

La Corte no plantea nada nuevo, concluye lo que ya había adelantado en un criterio anterior, y que ampliamente advertimos en este Plenario legislativo, sobre la necesidad de consultar oportunamente al Poder Judicial sobre el plan fiscal, y la conveniencia de hacer esa consulta antes de votar el proyecto en primer debate, previendo, como al final ocurrió, que el Poder Judicial iba a señalar aspectos del proyecto que afectan su organización y funcionamiento.

Este tema lógicamente complica el trámite de la reforma fiscal, pero también nos da aquí la oportunidad de hacer mayores esfuerzos para llegar a acuerdos en este Parlamento.

Ahora la Asamblea Legislativa en vez de entrar a decir: se los dije; en vez de entrar a buscar de quién es la culpa de lo que pasó aquí, debería abocarse a buscar cómo se va a solucionar esta situación.

El Poder Judicial señala que hay una afectación a su organización y funcionamiento, y pide que se modifique el proyecto de ley.

Eso obviamente hubiera sido más fácil hacerlo antes de la votación en primer debate.

Pero debe este Parlamento discutir sobre las vías que se van a encontrar para hacer la modificación en este momento.

No solo es el tema de si tiene treinta y ocho votos o no, es también el cumplimiento de lo que dice el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que es un muy claro en que no se puede aplicar la vía rápida a proyectos que requieren treinta y ocho votos.

Por eso deberíamos aquí abrir este debate, no para repartir culpas, pues, claro si alguien quiere atacar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y decirles de todas las cosas que hemos oído, pues, también tiene su derecho.

Pero aquí deberíamos abrir un debate pensando en lo que viene a futuro, pensando en cómo se va a hacer para atender este pronunciamiento de la Corte y también la oportunidad que se abre con este pronunciamiento de corregirle cosas al plan fiscal.

Se abre la oportunidad de revisar temas que no se han querido revisar, de entablar un diálogo que ha sido solicitado por muchos sectores y que ha topado con una pared.

Bueno, esta circunstancia, este pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia abre también la oportunidad de que en este Plenario legislativo nos sentemos las distintas fracciones a dialogar sobre los cambios que habría que hacerle a esa reforma fiscal, no solo para atender el planteamiento de la Corte, sino también para corregir otros aspectos que preocupan a amplios sectores de esta sociedad.

Ha faltado diálogo y talvez, aunque se entiende la preocupación por este pronunciamiento de la Corte, lo cierto es que se podría abrir una nueva oportunidad para desarrollar ese diálogo, y llegar a acuerdos sobre modificaciones que habría que hacerle a ese proyecto de ley.

Ojalá que no se desperdicie esa oportunidad, al menos de parte de la fracción del Frente Amplio, seguimos dispuestos a participar en ese necesario espacio de diálogo y con ese espíritu hemos propuesto que se haga ese debate el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito, entonces, a los ujieres por favor indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Cruickshank.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, seis a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 16 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 6

NO: 43

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 6
NO: 43
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Les solicito a los jefes de fracción y a las subjefaturas, por favor, acercarse a la mesa principal.

A partir de ahora un receso de hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a los y las diputadas ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2018
Firma:

PLENARIO
16OCT'18 3:42:09sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes siguientes asuntos:

1. EXPEDIENTE Nº 19.780 Elección de ocho Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

2. EXPEDIENTE Nº 19.940 Elección de cuatro Magistrados (as) Suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, se tenga por ampliada la primera parte de esta sesión hasta la tramitación de los asuntos antes indicados.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputada Díaz Mejía.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, cincuenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 16 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 51

NO: 1

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 51
NO: 1
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

A partir del acuerdo —abrir puertas, por favor— de jefes y subjefaturas de fracción para la votación de los siguientes expedientes, vamos a dar un receso de hasta por una hora.

De previo, vamos a hacer lectura de una resolución de la Sala Constitucional que le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Res. N° 2018016608. Sala Constitucional de la Corte Suprema De Justicia. San José, a las nueve horas quince minutos del cinco de octubre de dos mil dieciocho.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Aprobación de la Adhesión de Costa Rica como Estado miembro de la Organización Internacional de la Francofonía, OIF.

Por tanto, se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de Ley de Aprobación de la Adhesión de Costa Rica como Estado Miembro de la Organización Internacional de la Francofonía, OIF, expediente legislativo N°19.921, no contiene vicios esenciales del procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales. Comuníquese.

Esta resolución se puede localizar completa en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/19.921/Expediente%2019.921%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2010-10-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera.

Dicho proyecto oportunamente avanzará en el segundo debate.

Entonces, a partir de este momento un receso de hasta por una hora para que cada fracción pueda evaluar los proyectos aprobados en la moción de orden, a partir de este momento.

Con treinta y cuatro diputadas y diputados se reanuda la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados se reanuda la sesión.

Vamos, entonces, a entrar al conocimiento del expediente 19.780.

EXPEDIENTE N.º 19.780, ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Sobre la forma en que se hará la elección voy a proceder con la explicación.

Se les va a compartir una boleta que tiene nueve nombres, que son justamente los recomendados por la Comisión de Nombramientos.

Plantea, entonces, en cada uno de los números el nombre de cada uno de los postulantes y candidatas y en la otra columna dice marque con una equis, solo pueden marcar una opción, y él o la candidata que resulte electa tiene que contar con treinta y ocho votos, por lo cual el mecanismo sería el siguiente: procedemos a la repartición de las boletas, cada diputada o diputado marca con una equis su elección, se recogen las boletas y se procede con el conteo de las mismas, hasta lograr que un candidato o una candidata cuente con treinta y ocho votos.

A solicitud de varias fracciones vamos a dar un receso de hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a las y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Mientras se incorporan a las curules, repito, el procedimiento, se les compartiría una boleta que tiene los nueve nombres de las y los postulantes, cada diputado o diputada debe marcar con equis el candidato o candidata de su preferencia. No pueden firmar las boletas, no deben firmar dos veces, en caso de que se reciba con ese formato, la boleta, se anula el voto.

Y solo puede resultar electo un candidato, una candidata con treinta y ocho votos.

Repito, estaríamos en conocimiento...

A partir de la moción de orden aprobada recientemente y del acuerdo de jefes de fracción y al ser las diecisiete con trece minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria